	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 13389/2023 Fecha: 18-12-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023070503 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 70/2023** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **setenta mil euros (70.000,00 €)**, ha sido incoado por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y Sector Primario de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 70.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito para la tramitación del expediente de interés público para actividades de promoción comercial en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. La propuesta viene acompañada del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2023, en el que se excepciona del calendario de cierre del ejercicio 2023, la tramitación del expediente de modificación presupuestaria propuesto.


2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 4 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta la Concejala Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y Sector Primario, que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del servicio.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000097667 por importe de 70.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 15 de diciembre de 2023.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 18-12-2023 12:13:56	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13389/2023	Fecha: 18-12-2023 12:13	
Nº expediente administrativo: 2023-071503 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E3E10B4A31EF66C3FD4F6C41C1BF06B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/6E3E10B4A31EF66C3FD4F6C41C1BF06B			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2023 12:52:41 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2023 16:01:38	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 70/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **setenta mil euros (70.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
141	43120	48000	Comercio – Mercados – A familias e Instituc. sin fines de lucro	70.000,00
TOTAL				70.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
141	43100	22799	Comercio – Comercio – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	70.000,00
TOTAL				70.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde, don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 18-12-2023 12:13:56	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13389/2023	Fecha: 18-12-2023 12:13	
Nº expediente administrativo: 2023-071503 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E3E10B4A31EF66C3FD4F6C41C1BF06B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/6E3E10B4A31EF66C3FD4F6C41C1BF06B .			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2023 12:52:41		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2023 16:01:38